Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 144 - Cel. 930490221/ 943626930 Whatsapps 930490221/ 921629468/ 943626930- CORREO: prensaregional_1@yahoo.es

FUNDADOR: Armando Moreno Romero | AÑO XXXII N° 11578 | S/. 0.50

Huaraz, 03 DE NOVIEMBRE DEL 2026 | MARTES

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

9 MESES DE PRISIÓN PREVENTIVA POR MNERÍA ILEGAL





El Juzgado de Investigación Preparatoria de Cabana, dictó nueve meses de prisión preventiva contra 6 implicados en minería ilegal (vinculados a la extracción ilegal de oro), que integrarían la banda criminal "Los Auríferos de Tablachaca".

Marcará: lo condenan a cadena perpetua por violación sexual y tocamientos a una menor

El sentenciado, quien ya se encuentra recluido en Huaraz, también deberá pagar 5800 soles por concepto de reparación civil



Exigen justicia y sanción drástica por agresión a policías

Oficial PNP de la Comisaría de Yungay en graves aprietos



Docentes separados preventivamente por presuntos delitos sexuales no pueden estar en un aula



De acuerdo con el Sistema Informático de Monitoreo de Expedientes (SIMEX), entre 2014 y el 14 de setiembre de 2026 se registraron 3347 casos concluidos con destitución por hechos contra la libertad sexual.



Contraloría alerta deficiencias en infraestructura de la Universidad Nacional de Arte (ExEsfa)

Durante inspección, el personal de control identificó filtraciones de agua de lluvia, problemas en los sistemas de drenaje e instalaciones eléctricas, así como limitaciones de espacio y mobiliario.



CHISPAZOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: Nº 8258

9 MESES DE PRISIÓN PREVENTIVA POR MNERÍA ILEGAL

Finalmente el Juzgado de Investigación Preparatoria de Cabana, dictó nueve meses de prisión preventiva contra 6 implicados en minería ilegal (vinculados a la extracción ilegal de oro), que cumplían 7 días de detención preliminar

Los detenidos fueron intervenidos en flagrancia a 15 kilómetros del caserío Sacaycacha, mientras realizaban labores no autorizadas de extracción de mineral aurífero a orillas del río Tablachaca.

Amparada en el artículo 5 del Decreto Legislativo 1100, el Ministerio Público dispuso la destrucción de la maquinaria en el sitio ante la imposibilidad logística y geográfica para su decomiso



El Juzgado de Investigación Preparatoria de Cabana dictó nueve meses de prisión preventiva contra seis personas investigadas por la presunta comisión del delito de minería ilegal en la provincia de Pallasca, que fueron intervenidas en un operativo, desarrollado entre el 24 y las primeras horas del 25 de octubre, dejó como resultado la detención de éstas 6 personas que presuntamente integrarían la banda criminal "Los Auríferos de Tablachaca".

DETENIDOS EN FLAGRANCIA

Los imputados: L.M.P, J.M.C.C, D.A.B.E, K.A.H.C, E.J.M.C, J.C.G.T fueron intervenidos en flagrancia por agentes especializados de la Policía Nacional y la Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental del Santa, a 15 kilómetros del caserío Sacaycacha, mientras realizaban labores no autorizadas de extracción de mineral aurífero a orillas del río Tablachaca.

Durante la intervención, el personal de la Unidad de Protección del Medio Ambiente (UNIPMA), del Departamento de Medio Ambiente (DESDPMA) y de la División contra la Minería Ilegal (DIVCOMIN) de la PNP lograron detener a los sujetos mientras realizaban labores de minería no autorizadas en la zona.

DESTRUCCIÓN DE MAQUINARIAY EQUIPOS MEDIANTE EXPLOSIONES CONTROLADAS.

La fiscalía constató que, en pleno cause del río, funcionaba una draga de succión, además de herramientas empleadas para la actividad minera.

Amparada en el artículo 5 del Decreto Legislativo 1100, el Ministerio Público dispuso la destrucción de la maquinaria en el sitio ante la imposibilidad logística y geográfica para el decomiso así como la de evitar el riesgo inminente para su reutilización delictiva.

La interdicción e inutilización de los bienes fue ejecutada por los efectivos de la DIVCOMIN mediante explosiones controladas.

DATO: Durante el operativo, las autoridades incautaron 2 excavadoras, motobombas, bombas de succión, zarandas metálicas y insumos altamente contaminantes como mercurio, nitrato de potasio y silicio, por un valor preliminar de S/ 1,408,840.



PRENSA REGIONAL
Email: prensaregional_1@yahoo.es
ES UNA PUBLICACION iNDEPENDIENTE
OFICINA PRINCIPAL: Jr. Fransisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ
Celulares/ WhatsApp: 930490221 / 921629468 / 943626930
Fundador: Armando Moreno Romero
Gerente Financiero Fundador: Roque Armando Moreno Neglia
Director Ejecutivo y Gerente: Dante Moreno Neglia
DISEÑO, EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN: RONALD MONTORO YOPLA - Cel. 988-642 930 REG. FPP Nº 8258
NOTA: LOS ARTICULOS FIRMADOS, SON DE ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES

Municipalidad de Piura denunciará al Gobierno de Fujimori por no incluir a región en obras por FEN: “Han desfinanciado convenios”



La Municipalidad de Piura anunció que denunciará a los ministerios de Vivienda y del Interior del Gobierno de Keiko Fujimori por no incluir proyectos de prevención ante el Fenómeno El Niño en una transferencia de crédito suplementario.

El alcalde Francisco Cevallos afirmó que las obras contaban con convenios firmados y que la presidenta se había comprometido a destrabar cinco de los seis proyectos.

Según el burgomaestre, la falta de recursos ha paralizado trabajos importantes para la ciudad, por lo que la Procuraduría municipal iniciará acciones legales.

El alcalde Francisco Cevallos afirma que la presidenta se comprometió a destrabar cinco de los seis proyectos. Pide menos de S/ 20 millones para cerrarlos.

(Por Mauricio Muñoz y Jazmín Bianchi)

La Municipalidad de Piura anunció que interpondrá denuncias contra las carteras de Vivienda y del Interior del Gobierno de Keiko Fujimori.

La decisión se produce luego de que la transferencia de crédito suplementario no considerara los proyectos de esta región que ya estaban comprometidos por contratos previos.

Francisco Cevallos, alcalde de Piura, relató a La República que la propia presidenta Keiko Fujimori ya le había prometido que las obras serían incluidas en la publicación del crédito suplementario.

“Estamos exigiendo dinero para proyectos con convenio firmado con los sectores, que los obliga a garantizar la transferencia de recursos.

No pedimos nada que hayamos lanzado por fuera del marco presupuestal.

Son obras avanzadas: al principio, se fue inyectando el dinero poco a poco hasta que, de un momento a otro, dejó de inyectarse y los proyectos comenzaron a caerse.

Nos va a tocar que la Procuraduría General de la Municipalidad de Piura presente las denuncias contra los sectores que han suscrito convenios para créditos y que finalmente los han desfinanciado.

Eso es lo que corresponde en el ámbito formal y legal”, señaló el alcalde en entrevista con este diario.

De acuerdo con el testimonio de Cevallos, la presidenta se había comprometido a ayudar a destrabar cinco de los seis proyectos identificados en la región, algo que también señaló en apariciones públicas.

Posteriormente, el primer ministro Luis Galarreta anunció que se priorizarían solo cinco. Finalmente, ninguno fue considerado.

“Lo único que esperamos es que el Gobierno destine no más de 20 millones de soles para cerrar estos tres proyectos que, repito, van a beneficiar más a la presidenta que a nosotros, porque ella vendrá a inaugurarlos a menos de seis meses de iniciar su gestión.

Yo estoy a dos meses de irme; no tengo mayor interés político en esto.

Lo que tengo es la responsabilidad de cerrar proyectos en los que los contratistas han avanzado, más allá de las transferencias que les hemos dado”, señaló Cevallos.



Pérdidas por el Fenómeno El Niño

Se proyecta que el Fenómeno El Niño tendrá graves consecuencias en el norte del país.

De acuerdo con el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi), las lluvias intensas seguirán afectando la zona durante los primeros días de noviembre, con acumulados que en ciertas localidades podrían superar los 100 milímetros por evento.

El alcalde de Piura señaló que los estragos causados por esta emergencia climática repercutirán en la situación económica del norte.

“Este viernes estimamos unas pérdidas de 15.000 millones de soles por el Fenómeno El Niño.

Ni siquiera somos capaces de invertir 20 millones de soles que permitirían entregar tres obras importantes a la ciudad”, señaló.

Cevallos criticó la excesiva dependencia del Gobierno central en la toma de decisiones para la gestión de la región:

“Si Piura se inunda, todos tendremos responsabilidad: las autoridades salientes, las entrantes y las gestiones pasadas.

Lo que tenemos que entender los peruanos es que el principal enemigo de Piura y de su desarrollo, como de cualquier otra región, es el centralismo”.

Prensa Regional
DIARIO CIRCULACION REGIONAL
HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:
www.prensaregionalhuaraz.com.pe

El crimen que volvió a reunir a dos operadores del fujimorismo



Una historia violenta. La disputa por un terreno de 580 has. valorizado en S/60 millones enfrentó al excongresista fujimorista Óscar Medelius, condenado por falsificación de firmas para reelegir a Alberto Fujimori, y al exsocio de Vladimiro Montesinos en el contrabando de armas a las FARC, el sentenciado José Aybar Cancho. El segundo ordenó matar al primero.

(Por Doris Aguirre - larepublica.pe)

Muchas veces los caminos de la política y el crimen se entrecruzan. El siguiente es un caso que lo confirma.

El 29 de febrero del 2000, salió a luz la falsificación masiva de firmas para la inscripción de Alberto Fujimori a la re-reelección. Entre los organizadores del fraude fue identificado el congresista fujimorista Óscar Medelius Rodríguez, señalado como operador del asesor presidencial Vladimiro Montesinos.

El 21 de agosto del mismo año, cinco meses y 23 días después, Fujimori y Montesinos montaron una conferencia de prensa en Palacio de Gobierno para anunciar la detención de una mafia que usó el nombre del Ejército para traficar 10.000 fusiles AK-47 con destino a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). En el organigrama exhibido en la ocasión aparecían como cabecillas los hermanos José y Franklin Aybar Cancho. Fujimori y Montesinos ocultaron que los Aybar Cancho eran operadores en la sombra del régimen.

Estas figuras emblemáticas de la corrupción del fujimorismo, Óscar Medelius y José Aybar Cancho, fueron sentenciados y cumplieron condenas en prisión simultáneamente. Una vez en libertad, y reintegrados a sus actividades, volvieron a cruzar sus caminos. Pero esta vez el episodio fue escrito con sangre y plomo.

El asesinato del fujimorista Óscar Medelius y el empresario Juan Huidobro, registrado el 10 de febrero del 2025, pudo haber terminado como un crimen más cometido por los sicarios todos los días en la capital. Hasta que un colaborador eficaz terminó por confesar, más de un año y medio de ejecutado el homicidio, quién había sido el autor intelectual e instigador de la muerte de Medelius: el operador montesinista José Aybar Cancho.

ATRAPADO. El 11 de octubre José Aybar Cancho fue detenido en la Av. El Derby, Surco, por agentes de la División de Investigación de Homicidios.

Identificado con el código PCE-2605-2025, el colaborador eficaz, en presencia del fiscal Fausto Huaranga Romero, delató a 'Don José', como conocía a José Aybar Cancho. Relató que desde hacía años Aybar Cancho pretendía apoderarse de un predio de 580 hectáreas en Carabayllo, de propiedad de la empresa D&H Contratistas Generales, donde existe una concesión minera, y cuyo gerente de operaciones era Medelius.

Aybar Cancho primero ofreció comprar el terreno, luego intentó invadirlo varias veces y usó a terceros para tratar de despojar a los dueños. Como nada le resultó, Aybar Cancho decidió asesinar a Óscar Medelius, al gerente general Juan Huidobro García, y a la gerente de administración, Lourdes Fernández Fernández.

"La orden (de asesinato) la dio 'Don José' y encargó la muerte de estas personas a 'Kukín' y al 'Chato Jhon', ya que estos tenían bajo su mando a sus 'gatitos' (sicarios)", informó el colaborador eficaz.

"Dos semanas antes (del crimen), 'Don José' se reunió con 'Kukín', 'Chato John' y 'Edmundo' para planificar el asesinato de Óscar Medelius, Juan Huidobro y Lourdes Fernández.

'Kukín' y 'Chato John' contactaron a 'Chiquito' para que este hiciera 'reglaje' (seguimiento) a Óscar Medelius y Juan Huidobro. Le prometieron que se beneficiaría con una parte de los terrenos", dijo el colaborador eficaz.

"En la reunión 'Don José' manifestó que necesitaban eliminar a todas las cabezas, sacando cinco fotografías de fichas de la Reniec (Registro Nacional de Identificación y Estado Civil) de Óscar Medelius, Juan Huidobro y Lourdes Fernández y de otros dos hombres más", añadió el testigo.

'Chiquito', Favio Zegarra Luis, quien reside en la parte alta de un cerro aledaño, hizo el "reglaje" a las víctimas. Desde su posición privilegiada, vigiló las horas de llegada y salida de los tres objetivos.

En la mañana del lunes 10 de febrero, 'Chiquito' avisó de la llegada de Óscar Medelius, Juan Huidobro y Lourdes Fernández al terreno. En los alrededores se encontraban los otros cómplices vigilando los movimientos de las víctimas.

Al requerir las imágenes captadas por las cámaras de seguridad de la zona, los agentes de la División de Investigación de Homicidios detectaron la presencia de un vehículo en el que se encontraban Manuel Jhong Cuéllar, "Gordo Manuel", y Jhon Garcia Tenorio "Chato Jhon".

Luego de culminada la jornada en el terreno, a la altura de la cuadra 78 de la avenida Universitaria, dos sicarios en motocicleta alcanzaron el vehículo en el que viajaban Óscar Medelius, Juan Huidobro y Lourdes Fernández. Las balas mataron a los dos primeros e hirieron gravemente a la tercera.

"'Don José' quería a toda costa el terreno, pero esas personas (los fallecidos) se habían convertido en piedras en el zapato", indicó el colaborador eficaz.

El testigo reveló la presunta participación de otro actor clave en el plan criminal de José Aybar Cancho: el expolicía y abogado César Rodríguez Cereneo.

"Rodríguez era un infiltrado dentro de la empresa D&H Contratistas Generales. Facilitaba a 'Don José' información clasificada sobre los manejos de la concesión minera. Intentó convencer a Juan Huidobro para que los terrenos sean lotizados y vendidos. Rodríguez era amigo de 'Don José'. Se le conocía como 'CR'. Era un hombre de confianza de 'Don José' Actuó como 'topo' dentro de la empresa. Tenían acuerdos bajo la mesa", apuntó el colaborador eficaz.

César Rodríguez Cereneo es un suboficial en retiro de la Policía Nacional. Trabajó muchos años en la División de Investigación de Estafas y Otras Defraudaciones de la Dirincri. En los años 90 se conoció con José Aybar Cancho. En esa época, "Don José" y sus hermanos manejaban varias empresas. Incluso una de estas fue contratista de Palacio de Gobierno en el régimen de Fujimori.

Curiosamente, el 5 de noviembre del 2024, tres meses antes de los asesinatos de Medelius y Huidobro, César Rodríguez Cereneo fue nombrado gerente legal de la empresa D&H Contratistas Generales. Se le concedió la representación de la sociedad con amplias facultades administrativas, judiciales y laborales. Su actuación posterior a los crímenes llamó la atención de los agentes policiales a cargo del caso.

REGLAJE.

El 10 de febrero de 2025, la camioneta de Óscar Medelius es seguida por el auto negro de los cómplices de Aybar Cancho, antes del crimen.

El 23 de octubre del 2025, ocho meses después de los homicidios, los poderes y nombramientos de los fallecidos Óscar Medelius y Juan Huidobro, así como de Lourdes Fernández, fueron revocados. En su lugar, fue designado César Rodríguez Cereneo, el amigo de José Aybar Cancho, como gerente general de D&H Contratistas Generales.

Con todos los poderes a su favor, César Rodríguez Cereneo nombró a su hijo César Rodríguez Navarro como gerente de Administración y Finanzas de D&H Contratistas Generales, el 7 de septiembre del 2026. Para "Don José" fue una traición, dijo el colaborador eficaz.

Aparentemente, ante el avance de las investigaciones policiales, y la probabilidad de que Aybar Cancho y sus cómplices fueran identificados como autores del doble crimen, César Rodríguez buscó apartarse rompiendo el acuerdo con su amigo. Renunció a dar el siguiente paso: lotizar las 580 hectáreas y venderlas para fines inmobiliarios.

"Al enterarse 'Don José' que César Rodríguez transfirió todos los poderes a su hijo, se enfureció. Se propuso ofrecerle un arreglo a Rodríguez, y amenazó que si no lo aceptaba, tomaría acciones por su traición", declaró el colaborador eficaz.

Antes que José Aybar Cancho cobrara venganza matando a César Rodríguez, el 11 de octubre, el traficante de armas convertido en usurpador de terrenos, fue detenido por la policía por su implicación en el asesinato del fujimorista Óscar Medelius Rodríguez.

QUIÉNES FUERON DETENIDOS

Además de José Aybar Cancho, han sido detenidos Jorge Díaz Marticorena, quien reclutó a los sicarios; y a Miguel García Calderón y Raymundo Béjar Quispe, encargados del marcaje y seguimiento de las víctimas.

La fiscalía pidió la detención de César Rodríguez Cereneo, amigo y presunto cómplice de José Aybar Cancho, pero el Poder Judicial denegó el requerimiento.

En 2006, José y Franklin Aybar Cancho fueron condenados a 15 años de prisión por traficar armas.

Contraloría alerta deficiencias en infraestructura de la Universidad Nacional de Arte (ExEsfa)

Durante una inspección, el personal de control identificó filtraciones de agua de lluvia, problemas en los sistemas de drenaje e instalaciones eléctricas, así como limitaciones de espacio y mobiliario.

Estas condiciones podrían agravarse ante las precipitaciones intensas asociadas al fenómeno El Niño 2026-2027.

Otro aspecto observado fue que la institución no acreditó la implementación de planes de contingencia, mecanismos de coordinación con la Dirección Regional de Educación ni medidas adecuadas de evacuación ante posibles lluvias intensas e inundaciones



La Contraloría General de la República advirtió que los estudiantes de la Universidad Nacional de Arte Áncash, ubicada en el distrito de Huaraz, desarrollan sus actividades académicas en ambientes con deficiencias en su infraestructura, situación que podría poner en riesgo su integridad física y afectar la continuidad del servicio educativo.

Durante una inspección, el personal de control identificó filtraciones de agua de lluvia, problemas en los sistemas de drenaje e instalaciones eléctricas, así como limitaciones de espacio y mobiliario. Estas condiciones podrían agravarse ante las precipitaciones intensas asociadas al fenómeno El Niño 2026-2027.

En la sede ubicada en la urbanización Pedregal Medio, el equipo de la Contraloría encontró coberturas deterioradas y perforadas, filtraciones de agua en aulas, talleres, servicios higiénicos y otros ambientes. También observó elementos de madera afectados por la humedad y cercos perimétricos de adobe y tapial con protección deficiente.

En el local situado en la avenida Luzuriaga, que comparte espacios y servicios básicos con dependencias del Ministerio de Cultura, se detectaron cielos rasos deteriorados en ambientes académicos, administrativos y en el auditorio, además de humedad y filtraciones. Asimismo, se observó un aula clausurada en la que una viga presenta una aparente deformación.

En los talleres también se identificaron planchas de calamina deterioradas y deformadas en las coberturas, así como paredes de triplay, material susceptible al deterioro por la exposición prolongada a la humedad, entre otras deficiencias.

La entidad de control señaló, además, que la universidad no acreditó las acciones previstas para el mantenimiento y reparación de su infraestructura, ni los criterios utilizados para distribuir los gastos de los servicios básicos que comparte con el Ministerio de Cultura, pese a contar con recursos económicos e ingresos propios.

Otro aspecto observado fue que la institución no acreditó la implementación de planes de contingencia, mecanismos de coordinación con la Dirección Regional de Educación ni medidas adecuadas de evacuación ante posibles lluvias intensas e inundaciones.

Según la Contraloría, estas deficiencias podrían comprometer la seguridad de la comunidad educativa y dificultar la continuidad y el restablecimiento oportuno del servicio educativo.

El director regional de Educación de Áncash, Elías Quiroz Aguirre, fue informado de esta situación para que adopte las acciones correspondientes.

(Ronald Montoro Yopla)

El Niño no da tregua: mantendrá magnitud extraordinaria hasta febrero de 2027



En su más reciente informe, el ENFEN advirtió que el evento climático se prolongaría hasta fines de otoño del 2027, aunque con una magnitud menor

Debido al calentamiento del mar, se prevé que, entre noviembre de 2026 y enero de 2027, las lluvias continúen con una intensidad por encima de lo normal

(Por Fernando Chuquillanqui- RPP:PE)

La naturaleza no da tregua. La Comisión Multisectorial Encargada del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (ENFEN) advirtió que, en su más reciente informe, El Niño Costero mantendría una magnitud extraordinaria hasta febrero de 2027.

La entidad señaló que, según sus estimaciones, el evento climático se prolongaría hasta fines de otoño del 2027, aunque con una magnitud menor.

CALENTAMIENTO OCEÁNICO

"El calentamiento oceánico persiste en gran parte del Pacífico tropical, registrando la máxima intensidad frente a la costa peruana, desde el inicio del evento", refirió el ENFEN en un comunicado.

"El Niño Costero (región Niño 1+2) mantendría una magnitud extraordinaria hasta febrero de 2027. Luego, su magnitud tendería a disminuir gradualmente hasta junio de 2027", añadió.

SOBRE LAS LLUVIAS

Debido al calentamiento del mar, se prevé que, entre noviembre de 2026 y enero de 2027, las lluvias continúen con una intensidad por encima de lo normal en la costa norte, sierra occidental, costa central y sierra central occidental.

En contraste, en la sierra sur oriental, sierra centro oriental y la Amazonía; las precipitaciones serían de normales a inferiores.

Estas condiciones se verían más acentuadas en la región del Titicaca, donde se esperan precipitaciones por debajo de lo normal.

POBLACIÓN AFECTADA

La población peruana ya soporta los estragos del Fenómeno El Niño. A las altas temperaturas, ajenas a la primavera en la que nos encontramos; las regiones del norte -especialmente Piura y Tumbes- están sufriendo intensas precipitaciones, que están causando inundaciones, activaciones de quebradas y aumento de los caudales de los ríos.

ALERTA

El pasado viernes, 30 de octubre, el corresponsal de RPP en Piura alertó sobre el incremento del caudal del río Serrán y la activación de quebradas en la provincia de Huancabamba.

Debido a esto, el tránsito vehicular a la altura del kilómetro 53 de la Red Vial Nacional está interrumpido; lo que ha dejado aisladas a las localidades de Canchaque, San Miguel de El Faique, Sondorillo y Sóndor, así como a diversos caseríos rurales.

Docentes separados preventivamente por presuntos delitos sexuales no pueden estar en un aula

Andrés Izaguirre, director de Desarrollo Docente del Minedu Ministerio de Educación, indicó que el gobierno ha encontrado 432 casos y que ha dado financiamiento para contratar especialistas que aceleren los procesos.



(INFORME ESPECIAL Ronald Montoro Yopla)

El director de Desarrollo Docentes del Ministerio de Educación (Minedu), Andrés Izaguirre, afirmó este domingo que ningún docentes que tenga vigente una medida de separación preventiva por presuntos delitos sexuales "puede estar en un aula ni tener contacto con los estudiantes".

MÓDULO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS

Al explicar las medidas implementadas por el sector para proteger a los escolares frente a denuncias de violencia sexual, el funcionario indicó que, desde 2024, el Minedu cuenta con el Módulo de Procedimientos Administrativos Disciplinarios (Módulo PAD), una herramienta que permite identificar a los profesores sujetos a separación preventiva y generar alertas sobre su situación, a fin de evitar que presten servicios educativos mientras se encuentren legalmente impedidos de hacerlo.

ALEJADOS DE LOS ESTUDIANTES

Precisó que los docentes separados preventivamente deben permanecer alejados de los estudiantes y realizar labores administrativas durante la vigencia de la medida, que tiene carácter provisional y no constituye una sanción definitiva.

3 MIL 347 CASOS CONCLUIDOS CON DESTITUCIÓN

Izaguirre informó que, de acuerdo con el Sistema Informático de Monitoreo de Expedientes (SIMEX), entre 2014 y el 14 de setiembre de 2026 se registraron 3347 casos concluidos con destitución por hechos contra la libertad sexual.

Esta cifra corresponde a procedimientos que culminaron con dicha sanción y es distinta de los 432 expedientes de docentes investigados cuya situación definitiva todavía está pendiente por el abandono de los anteriores gobiernos.

De estos 432 casos, 143 cuentan con un procedimiento administrativo disciplinario instaurado y 9 tienen informe final, a la espera de la resolución que determine la sanción o absolución, según los elementos de convicción.

OTROS 300 EXPEDIENTES EN ESPERA

Más de 300 expedientes permanecen en la etapa de ingreso, de acuerdo con el reporte presentado por el funcionario.

CONTRATARAN ESPECIALISTAS PARA ACELERAR PROCESOS

Ante esta situación la actual administración ha otorgado financiamiento a las Direcciones Regionales de Educación para que se contrate a especialistas que aceleren los procesos.

EXPEDIENTES ACUMULADOS DURANTE VARIOS AÑOS

El director de Desarrollo Docente precisó que los procedimientos contra profesores comprendidos en la Ley de Reforma Magisterial están a cargo de las comisiones de procesos disciplinarios de las unidades de gestión educativa local (UGEL) y las direcciones regionales de Educación (DRE).

Estas instancias son responsables de evaluar los expedientes que involucran a docentes y directivos denunciados por presuntos hechos de violencia sexual y de emitir las resoluciones correspondientes.

"Como ente rector, desde el Ministerio de Educación establecemos el marco normativo, y estamos, en este gobierno, brindando con urgencia la asistencia técnica y el seguimiento al avance de los procedimientos.

EXIGEN EXPLICACIONES Y MAYOR CELERIDAD

Cuando advertimos que los expedientes permanecen demasiado tiempo en una misma etapa, remitimos oficios a las instancias responsables para solicitar explicaciones y mayor celeridad", explicó Izaguirre.

Agregó que se trata de una problemática que comprende expedientes acumulados durante varios años y cuya atención requiere el trabajo coordinado de las instancias responsables.

Señaló que no es posible resolver integralmente, en menos de tres meses, un problema que se arrastra desde gestiones anteriores. No obstante, aseguró que el sector ha dispuesto acciones para promover una respuesta oportuna.

SEPARACIÓN PREVENTIVAMENTE

El funcionario explicó que los profesores investigados por presuntos delitos contra la libertad sexual, como tocamientos indebidos, acoso sexual, acoso por medios tecnológicos y violación sexual, son separados preventivamente conforme al artículo 44 de la Ley de Reforma Magisterial.

Esta medida es provisional y no constituye una sanción; su vigencia está condicionada a la conclusión del procedimiento administrativo disciplinario o del proceso judicial, según corresponda.

ANTE UNA DENUNCIA DE VIOLENCIA SEXUAL, ACTIVAR LOS PROTOCOLOS DE PROTECCIÓN

Finalmente, Izaguirre señaló que los directores de las instituciones educativas deben actuar de inmediato ante una denuncia de violencia sexual, activar los protocolos de protección y disponer la separación preventiva dentro de las primeras 24 horas, bajo responsabilidad administrativa y penal; comunicar los hechos a la Policía Nacional del Perú y al Ministerio Público, informar a las instancias competentes y garantizar la atención y el acompañamiento de la víctima.(Ronald Montoro Yopla)

Áncash: lo condenan a cadena perpetua por violación sexual y tocamientos a una menor

El sentenciado, quien ya se encuentra recluido en Huaraz, también deberá pagar 5800 soles por concepto de reparación civil

El Poder Judicial condenó a cadena perpetua a un hombre por violación sexual y tocamientos indebidos en agravio de una menor de 13 años en el distrito de Marcará, provincia de Carhuaz, en Áncash.

Según la investigación fiscal, la víctima conoció, a través de las redes sociales, al sentenciado, identificado como Julio Chinchay.

Posteriormente, el sujeto acudió al lugar donde ella se encontraba y cometió el delito de violación sexual.

Días después, perpetró un segundo hecho delictivo, consistente en actos de connotación sexual o actos libidinosos en agravio de la menor.

La decisión fue emitida por unanimidad por los integrantes del Juzgado Penal Colegiado Exclusivo Supraprovincial de Huaraz, tras determinarse la responsabilidad penal del acusado por ambos delitos. Asimismo, se dispuso el pago de una reparación civil de 5800 soles a favor de la agraviada.

También se ordenó la inhabilitación definitiva del sentenciado para ejercer actividades vinculadas a la enseñanza, cuidado, vigilancia o atención de menores de edad, así como el tratamiento terapéutico correspondiente para la víctima.

El condenado permanece recluido en el penal de Huaraz desde el 11 de febrero de 2026.

(V.Z. – RSD Noticias).



CSJAN atendió a pobladores en campaña de justicia itinerante en Mancos

Actividad itinerante permitió recibir demandas de alimentos, además de brindar orientación jurídica en la lengua materna de los usuarios.



Con el propósito de garantizar el acceso a la justicia, especialmente a las personas en condición de vulnerabilidad, la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), a través de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad, desarrolló el 6 de octubre de este año, una campaña de justicia itinerante en el distrito de Mancos (Yungay).

La jornada contó con la participación de la doctora Giovanna Esther Meza Benites, magistrada del Juzgado de Familia Subespecializado, y de la jueza Luria Melina Rojas Maza, del Juzgado de Paz Letrado, quienes, junto a la secretaria técnica de la citada comisión, atendieron directamente a la población y recibieron demandas de alimentos y denuncias por violencia familiar, contribuyendo a la protección de los derechos de las familias.

Como parte de esta intervención, también se brindó orientación jurídica y seguimiento de procesos en la lengua materna de los usuarios, favoreciendo una comunicación efectiva y una atención acorde con la realidad cultural de la comunidad.

Más de 80 pobladores participaron en esta jornada, que contó, además, con el apoyo de la Defensa Pública, el Centro de Emergencia Mujer (CEM), la Fiscalía de Familia y una orientadora judicial. Estas instituciones brindaron orientación, asesoramiento y acompañamiento, de acuerdo con las necesidades de los ciudadanos.

Mediante estas campañas, la CSJAN busca superar las barreras geográficas, sociales y culturales que dificultan el acceso a los servicios judiciales, acercando la atención a las comunidades que, por su ubicación, enfrentan mayores dificultades para acudir a las sedes judiciales

CSJAN acercó servicios de justicia a pobladores de San Luis



Jornada itinerante permitió recibir demandas de alimentos, denuncias por violencia familiar y brindar orientación legal en la lengua materna de los usuarios.

La Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), a través de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad, a cargo del doctor Saby Percy Tarazona León, desarrolló, el 1 de octubre de este año, una campaña de justicia itinerante en el distrito de San Luis (Carlos Fermín Fitzcarrald), para facilitar el acceso a los servicios judiciales de la población vulnerable.

Durante la jornada, los magistrados del Juzgado Mixto, doctor Henry Joel Sánchez Pérez, y del Juzgado de Paz Letrado, doctora Hilda María Hinostroza Huerta, junto con la secretaria técnica de la comisión, recibieron demandas de alimentos y denuncias por violencia familiar, casos prioritarios para la protección de los derechos de las familias.

Asimismo, se brindó orientación legal y seguimiento de procesos judiciales en quechua, favoreciendo una comunicación cercana y respetuosa de la identidad cultural de los usuarios.

Más de 80 pobladores participaron en la actividad, que contó también con el apoyo de la Defensa Pública, el Centro de Emergencia Mujer (CEM) y la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz (ODAJUP), instituciones que ofrecieron orientación, asesoramiento y acompañamiento integral.

En octubre 2026 se desarticuló 3 bandas y se dieron 17 detenidos

Comandante PNP Jorge Huerta al mando de la Policía de Medio Ambiente

Un balance de las operaciones de interdicción desplegadas en la región Áncash reveló que más de 180 personas han sido detenidas en lo que va del año por incurrir en delitos contra el medio ambiente, principalmente vinculados a la minería ilegal metálica y no metálica. La cifra responde a la intensificación de las labores de inteligencia y fiscalización orientadas a frenar la contaminación de ríos, fuentes de agua y tierras agrícolas en diversas provincias ancashinas.

El comandante PNP Jorge Huerta, jefe de la Policía de Medio Ambiente de la Región Policial Áncash, informó que solo durante el mes de octubre se logró la desarticulación de tres bandas criminales dedicadas a esta actividad ilícita, alcanzando la captura de 17 personas en flagrancia. Las acciones contaron con la participación directa del Ministerio del Interior y el respaldo de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental.

Entre los operativos más destacados resalta la intervención en la provincia de Pallasca, donde efectivos policiales en coordinación con la unidad especializada de Lima lograron la interdicción de cuatro socavones en plena actividad de extracción de mineral aurífero. En esta zona se detectó la presencia de vetas internas con residuos tóxicos como mercurio, bórax y nitratos que filtraban directamente hacia las cuencas hidrográficas, riesgo ambiental que fue detenido de urgencia mediante el despliegue de las fuerzas del orden.



Asimismo, en el río Tablachaca, en la jurisdicción del Santa, la policía inutilizó maquinaria pesada empleada para la extracción ilegal de mineral no metálico. De igual forma, en la provincia de Asunción, se logró la detención de tres individuos y la incautación de tres camiones volquetes dedicados a la extracción no autorizada de material metálico en el cauce de los ríos locales.Las investigaciones policiales señalan que el material extraído informalmente en los cerros de Pallasca solía ser embolsado y trasladado de manera clandestina hacia plantas de procesamiento situadas en Trujillo y otras zonas del país. La Policía Nacional confirmó que las operaciones preventivas y de interdicción continuarán ejecutándose de manera coordinada con el Ministerio Público en los sectores de Huaraz, Chimbote y áreas de alta afluencia minera informal. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Policía de Turismo en Huaraz intensifica control de identidad

Tiene el objetivo de ubicar personas que viven al margen de la ley

En una importante labor orientada a garantizar la tranquilidad de los vecinos y visitantes en una ciudad eminentemente turística, la Policía de Turismo, perteneciente a la Región Policial Áncash, desplegó un operativo de control de identidad en la Plaza de Armas de Huaraz.

La intervención estuvo bajo el mando del brigadier PNP Luis Micho, cuyo personal procedió a la plena identificación de los ciudadanos y transeúntes que se encontraban en el concurrido espacio público. Esta medida busca prevenir la presencia de personas que actúan al margen de la ley, prevenir la comisión de ilícitos y verificar el estatus legal de quienes transitan o ingresan a la capital ancashina sin la documentación correspondiente.Las autoridades policiales informaron que estas acciones no se limitarán a la Plaza de Armas, sino que se prolongarán durante los próximos días en puntos estratégicos y de mayor concentración comercial y turística, tales como las avenidas Luzuriaga y Raimondi, la zona de los mercados y las rutas empleadas por visitantes nacionales y extranjeros para la realización de caminatas y excursiones.



Al término de la jornada, el brigadier PNP Luis Micho hizo un llamado a la población local y a los turistas a portar siempre su Documento Nacional de Identidad (DNI) o pasaporte, a fin de facilitar la labor de fiscalización preventiva que busca consolidar a Huaraz como un destino seguro. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Centro Comercial continúa en planificación con inversión millonaria



Mall en Independencia contaría con una inversión de 130 millones de soles

El proyecto del Centro Comercial El Huascarán, planificado para la ciudad de Huaraz, registró un avance significativo tras la culminación de su estudio de factibilidad comercial a cargo de la firma On Retail. La evaluación concluyó que la infraestructura posee un alto potencial de escala regional, proyectando una inversión preliminar de S/ 130 millones para su primera etapa, con una aceptación del 99% entre los potenciales usuarios encuestados.

El estudio técnico identificó importantes brechas en la oferta comercial local, actualmente restringida a galerías y mercados tradicionales, lo que obliga a muchos habitantes a desplazarse a Chimbote o Lima para acceder a servicios de entretenimiento y tiendas modernas. Ante esta demanda, la propuesta comercial contempla la inclusión de supermercado, tienda de mejoramiento del hogar, salas de cine, patio de comidas, zonas de recreación familiar, moda y servicios, previendo añadir rubros de salud, educación u hotelería en fases posteriores.En términos de infraestructura, la obra se levantará sobre un terreno de 60.000 m². Su primera fase contempla 27.000 m² de área arrendable, cerca de 40.000 m² techados distribuidos en tres niveles y más de 700 espacios de estacionamiento. El área de influencia primaria abarcará los distritos de Huaraz e Independencia, beneficiando a una población cercana a los 200.000 habitantes y al flujo turístico regional, estimándose un gasto mensual capturable de entre 16 y 19 millones de soles.

Tras la entrega de los análisis de mercado desarrollados junto a Arellano Marketing y el diseño a cargo de Metrópolis, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (Proinversión) viene preparando las bases del contrato bajo la modalidad de proyecto en activos. La adjudicación del inversionista está prevista para el primer trimestre de 2027, tras lo cual se iniciará un periodo de ejecución estimado entre 24 y 36 meses para su apertura definitiva. Según el alcalde de Independencia Ladislao Cruz Villachica el nombre inicial del proyecto es el Mall Nevada. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

EDICTO

Primer Juzgado de Paz Letrado de Huaraz, Juez **MARIA SIERRA ÑIVIN**, Exp.463-2026 Esp. Mayhuay Gonzales, Resolución N° 01, 09 de octubre 2026; **RESUELVE: ADMITIR** a trámite la solicitud interpuesta por **EFREN FIDEL HUERTA SANCHEZ**, sobre sucesión intestada de quien en vida fue su padre don **FIDEL ELIAS HUERTA VILLÓN**, identificada con DNI N°33324381, quien falleció el día 20 de agosto del año 2022, Jr. Simón Bolívar N° 483, Br, Zona comercial – Distrito y Provincia de Huaraz, registrado como último domicilio habitual del causante, a fin de que se declare heredero legal al recurrente; en la vía de **PROCESO NO CONTENCIOSO; NOTIFÍQUESE** a las personas de **ISABEL CORINA HUERTA SANCHEZ, ARISTIDES AUREO HUERTA SANCHEZ, MATEO GILBERT HUERTA SANCHEZ, TEODORO JULIO HUERTA SANCHEZ y GENARO RODRIGO HUERTA SANCHEZ**, en los **DOMICILIOS FIJADOS EN LA DEMANDA**, quienes figuran como hijos del causante, a fin de poder apersonarse al proceso de considerarlo necesario; **PUBLÍQUESE**, el Aviso Judicial correspondiente por una sola vez, en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Diario oficial de la región.

Huaraz, 30 de octubre del 2026.

TEODORO JULIO HUERTA SÁNCHEZ
ABOGADO
Reg. CAL N° 32532





CEDULA DE NOTIFICACIÓN

HUARAZ, 28 DE OCTUBRE DEL 2026.

SEÑORES: FLORENCIA ROMERO RAMÍREZ
MAURA MANUELA BITO SANCHEZ (HEREDERA DE LUCIO RONDAN MACEDO)
MARIA TERESA VILLARREAL DE LIENDO, TOMAS ALFREDO LIENDO RODRÍGUEZ
LIGIA HERMINIA, FLOR DE MARIA, ROCIO DEL PILAR, PATRICIA, MARCO SANDRO, FELIX RICARDO MENDOZA HERNANDEZ (HEREDEROS DE FELIX TEODORO MENDOZA LUNA)

ASUNTO: **PRESENCIA NOTARIAL**
DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY Nº 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 **NOTIFICO** QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO **JR. HUAYLAS 485, SECTOR CENTENARIO, INDEPENDENCIA, HUARAZ – ANCASH,** SOLICITADO POR **CATALINA ADELINA SANCHEZ MENDEZ DE BRONCANO E HIJA** LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE **COLINDANTES Y ANTERIORES PROPIETARIOS.** EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO, SIN MEDIAR OPOSICION DE LA SBN. ========

FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

EXP. N° 00038-2015-0-0222-JP-FC-01

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Edwin Vega Fernández como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el **Expediente N° 00038-2015-0-0222-JP-FC-01,** proceso de alimentos seguido por Lely Toribio Asencio; en contra de Yone Velásquez Rios; se ha dispuesto **NOTIFÍQUESE** por **EDICTOS** con **RESOLUCION Nº 46: REMÍTASE COPIAS CERTIFICADAS *A LA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE HUACAYBAMBA***, para la denuncia por el delito de Omisión a la Asistencia Familiar, en su modalidad de Incumplimiento de Obligación Alimentaria, previsto y sancionado por el artículo 149° de Código Penal vigente, al demandado Yone Velásquez Rios**,** conforme al apercibimiento de la resolución 46**.** Asimismo, se resuelve de oficio; proceder a la inscripción de Yone Velásquez Rios en el registro de deudores alimentarios morosos en la oficina de registro distrital judicial de Ancash, conforme a los datos establecidos en el Inciso 5.5. del Artículo 5 del Decreto Supremo **Nº 008-2019-JUS. Oficiándose** a la oficina de registro distrital judicial de Ancash para tal fin.

Huacaybamba, 29 de octubre de 2026.

JOSELIN C. MIRANDA DEXTRE
Secretaria Judicial
Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

SUCESION INTESTADA

Ante mí, **CARMEN MERCEDES RAMIREZ ZALLAGO,** solicita la Sucesión Intestada de su cónyuge **FRANCLIN FRANCISCO CASTRO TEODOR,** fallecido el **12 de setiembre de 2026,** habiendo sido su último domicilio en el **Jirón San Jacinto s/n - Mato - Huaylas - Ancash;** a fin de que sea declarada heredera, conjuntamente con sus hijas: **SELENE LLASMIN CASTRO RAMIREZ** y **KATHERINE MABEL CASTRO RAMIREZ.** Se comunica para que se apersonen, quienes tienen vocación sucesoria, al oficio Notarial sito en el Jr. Melgar N° 119 Caraz.

Caraz,**30 de octubre de 2026**

ABOGADO—NOTARIO PUBLICO
REG. N° 38
PROV. HUAYLAS—CARAZ

Prensa Regional
DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL
DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH
CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

Exigen justicia y sanción drástica por agresión a policías



Oficial PNP de la Comisaría de Yungay en graves aprietos

La familia de uno de los agentes afectados ha realizado un firme llamado a las autoridades de la Región Policial Áncash para exigir justicia y transparencia tras los graves hechos registrados la madrugada del pasado 28 de octubre en las instalaciones policiales.De acuerdo con los datos recopilados, un oficial en aparente estado de ebriedad arribó a la dependencia en horas de la madrugada y agredió físicamente a dos efectivos que se encontraban cumpliendo con sus labores de servicio. El caso cuenta con el respaldo de un acta policial, testimonios presenciales y un certificado médico legal que corrobora la violencia de los actos.

Ante esta situación, los denunciantes y los familiares exigen a la Inspectoría de Huaraz la suspensión temporal del servicio del oficial involucrado, con el fin de evitar cualquier tipo de interferencia en las diligencias o presiones hacia el personal subalterno. Asimismo, reclaman una investigación imparcial por parte del Ministerio del Interior y el Fuero Militar Policial, solicitando que se esclarezca el accionar de los mandos superiores y se sancione drásticamente cualquier presunto encubrimiento u omisión de funciones dentro de la institución.

Gonzales y Figueroa son los dos efectivos policiales quienes por razones obvias no han respondido a la agresión que fue captada por una cámara de video vigilancia, de igual modo los familiares de los policías no saben qué hacer solo esperan la buena predisposición de las autoridades de Inspectoría Regional de la Policía Nacional del Perú – Región Policial Ancash. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Estudiantes y docentes de Chacas lideran histórica expedición de limpieza



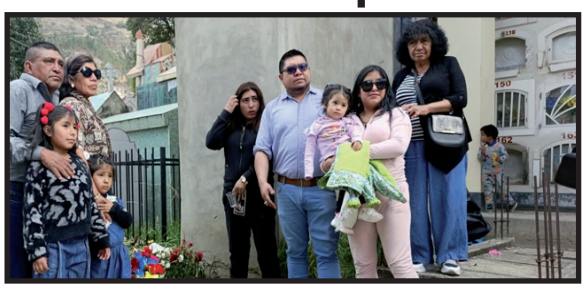
Recogieron más de una tonelada de basura de la Cordillera Huayhuash

Bajo intensas precipitaciones y extremas condiciones climáticas, un equipo de voluntarios del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Chacas, liderado por el especialista en logística de montaña Joel Vargas Rosales, viene llevando a cabo la ambiciosa jornada ambiental denominada “DeTrash the Huayhuash”. La iniciativa busca retirar toneladas de residuos acumulados durante décadas a lo largo del circuito clásico de trekking en esta emblemática cadena montañosa ancashina.

La expedición ambientalista, que reunió a una cuadrilla de más de 30 personas entre estudiantes, profesores y personal de apoyo local, ha enfrentado largas caminatas a gran altitud para dejar limpias las quebradas y campamentos turísticos. Pese a la lluvia torrencial que se desató durante la jornada, el contingente ancashino no interrumpió las labores de recojo de plásticos, latas y diversos desechos abandonados por la actividad turística informal e irresponsable a lo largo de los años.

El proyecto impulsó una campaña internacional de recaudación de fondos —organizada junto a activistas como Jeremy Frimer y apoyada por personalidades de la montaña como el legendario alpinista británico Simon Yates— para financiar el transporte de acopio, acémilas, equipos de campamento y la logística necesaria para el traslado seguro del material contaminante fuera deEsta valiosa acción comunitaria e institucional busca restaurar la belleza natural de la Cordillera Huayhuash, restablecer y afianzar las relaciones de sostenibilidad con las comunidades campesinas de la zona y concientizar a los visitantes nacionales y extranjeros sobre la importancia de conservar intactos los ecosistemas frágiles de la alta montaña ancashina. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Familiares de policía asesinado visitaron a su ser querido



Víctor Maguiña Guzmán vive en el corazón de sus padres y hermanos

En medio del dolor y la impotencia, los familiares del suboficial de tercera PNP Víctor Gabriel Maguiña Guzmán (31) acudieron al cementerio de Huaraz para visitar su tumba y repudiar públicamente la sentencia emitida contra el autor de su muerte. A más de un año del crimen ocurrido dentro de la Comisaría PNP de Yungay, deudos del agente abatido manifestaron su total rechazo al fallo del Poder Judicial, el cual impuso una pena de 10 años y 8 meses de prisión efectiva al suboficial Junior Enmanuel Ramírez Liñán.Los hechos se remontan a la noche del viernes 15 de agosto de 2025, cuando Maguiña Guzmán perdió la vida al recibir un fatal disparo de arma de fuego en el rostro en el interior del dormitorio masculino de la referida dependencia policial. Tras el incidente, su compañero Ramírez Liñán fue intervenido y detenido en flagrancia.Los parientes de la víctima denunciaron presuntas irregularidades en el criterio de los jueces, señalando que la Fiscalía, a cargo del fiscal Albán, tipificó inicialmente el hecho como homicidio calificado y presentó un expediente sólido apoyado en peritajes de balística, informes de necropsia y pruebas de absorción atómica. Sin embargo, acusaron al tribunal de haber ignorado las evidencias acumuladas desde Yungay y de reconfigurar la acusación a homicidio simple para aplicar una pena mínima basada en beneficios o en la falta de antecedentes penales del imputado. Los deudos exigen una revisión del fallo por una instancia superior para que el caso no quede impune y se dictamine una condena proporcional a la gravedad del delito. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Policía de día, hampón de noche: Suboficial PNP alquilaba su arma a criminales por S/ 50.00



Investigación fiscal sostiene que el suboficial Farid Campos también habría remitido un audio y fotografías de citaciones policiales a un investigado por extorsión.

Poder Judicial le dictó 7 meses de prisión preventiva. Hace una semana, también en Barranca, cayeron dos oficiales PNP por vender arma robada a otro agente.

Efectivo habría sido intervenido por sus propios colegas cuando presuntamente participaba en un caso de extorsión contra la propietaria de un restaurante.

El análisis de su celular habría revelado conversaciones sobre el alquiler de armas de fuego por apenas S/50 a bandas involucradas en robos y extorsiones.

(Por Óscar Chumpitaz - larepublca.pe)

Un policía en actividad de la localidad de Barranca, ubicada al norte de Lima, fue acusado de un insólito delito: alquilarle su arma a delincuentes.

Por este caso, el Poder Judicial dictó 7 meses de prisión preventiva contra el suboficial de tercera PNP Farid Campos Tocas, investigado por presuntos vínculos con organizaciones criminales.

PARTICIPABA EN UN CASO DE EXTORSIÓN

El hecho salió a la luz luego que el agente fuese capturado tras una denuncia.

Según las investigaciones, el efectivo habría sido intervenido por sus propios colegas cuando presuntamente participaba en un caso de extorsión contra la propietaria de un restaurante.

EL REQUERIMIENTO FUE SUSTENTADO POR EL FISCAL ERICK GONZÁLEZ VENTURA.

Durante las investigaciones preliminares, la Fiscalía descubrió que presuntamente filtraba audios y fotografías de citaciones policiales a los propios hampones investigados.

ALQUILER DE ARMAS DE FUEGO

Además, el análisis de su celular habría revelado conversaciones sobre el alquiler de armas de fuego por apenas S/50 a bandas involucradas en robos y extorsiones.Él fue detenido en los exteriores del centro comercial Parque Barranca.

Al ser interrogado, el agente cayó en contradicciones en su relato, llegando incluso a plantear que había perdido el arma. Sin embargo, a falta de un reporte de extravío, las autoridades decidieron separar al policía.

AUDIO Y FOTOGRAFÍAS

La investigación se inició tras la denuncia presentada el pasado 14 de agosto por la víctima. Según las diligencias preliminares, el efectivo policial habría remitido un audio y fotografías de citaciones policiales a una persona investigada por extorsión.

Asimismo, la denunciante habría recibido mensajes de texto con presuntas amenazas contra su integridad física, luego de presentar la denuncia y ser atendida por el suboficial.

LO INTERNAN EN PENAL

El caso se encuentra sujeto a las investigaciones correspondientes para esclarecer los hechos y determinar las posibles responsabilidades conforme a ley.

El suboficial fue internado en un establecimiento penitenciario mientras continúan las investigaciones fiscales.

Este escandaloso caso de presunta corrupción policial se da una semana después de que dos tenientes de la Policía Nacional del Perú fueran detenidos, también en Barranca, tras ser acusados de vender un arma de fuego que le habría sido robada a un suboficial.

Los oficiales implicados son Johan Rumay Gamarra y Kevin Sosa Mejía.

EXPULSARÁN A MALOS EFECTIVOS

Al respecto, el ministro del Interior, César Astudillo, declaró que no existe "espíritu de cuerpo" en la Policía Nacional para proteger a los efectivos que utilizan el uniforme institucional con fines delictivos.

Señaló que los malos elementos que manchan y corrompen el uniforme serán expulsados, sancionados y puestos a disposición de las autoridades correspondientes.

Asimismo, anunció cambios y fortalecimiento en el Código de Régimen Disciplinario, la Ley de Ascensos y la Ley de Situación Policial para agilizar las sanciones.

139 DENUNCIAS POR ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LA POLICÍA

Solo de enero a agosto de este año se registraron 139 denuncias por actos de corrupción en la Policía Nacional y el Ministerio del Interior. De ellos, 134 corresponden a la PNP.

Sin embargo, agosto fue el mes que marcó el nivel más alto del año con 25 denuncias.

A ello se suman 260 expedientes en apelación que la Inspectoría General de la PNP elevó al Tribunal de Disciplina Policial. Lima Metropolitana concentra la mayor cantidad de casos reportados, con 53 denuncias.

CORRUPCIÓN EN CIFRAS

El analista de datos, Juan Carbajal, también se pronunció en cifras sobre la corrupción policial. Sostiene que entre 2024 y 2026 la frecuencia del delito es de 55,4 denuncias por cohecho al mes, 1,82 al día o una coima cada 13,2 horas. "No es percepción, es la cruda realidad", manifiesta.

COHECHO PASIVO PROPIO

Lo más grave, añade, es que casi el 90% de los casos (46,6 al mes o 559 delitos anuales) corresponden a cohecho pasivo propio.

Esta cifra está muy cerca del récord histórico del 2025 con 609 casos. "Es decir, malos elementos que reciben dinero directamente para romper la ley. Desde el 2024, el promedio mensual no baja de 50 casos".

En los casos de cohecho pasivo impropio (corrupción menor-cobrar por su función), Carbajal dice que se estima promediar 6,2 casos al mes (74 delitos anuales), con ello apunta a ser el segundo peor año del registro.

Detienen a 20 personas en operativo contra la minería ilegal



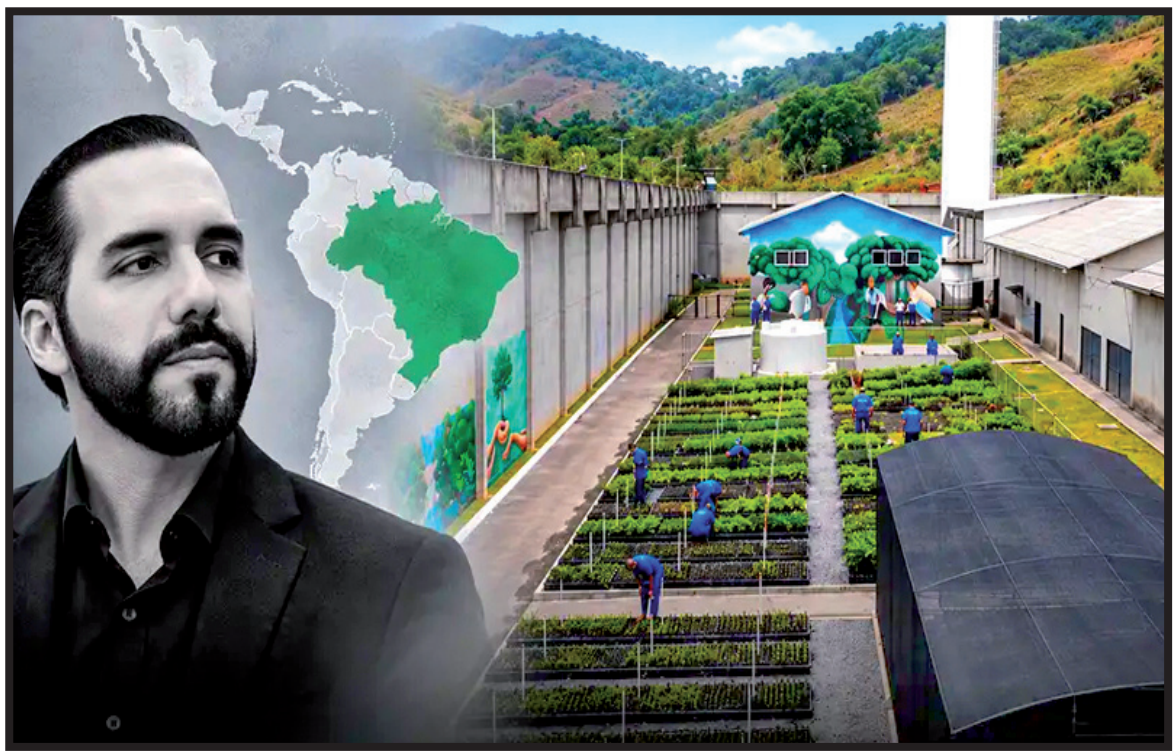
Un operativo conjunto de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas permitió detener a 18 adultos y dos menores de edad en el sector Los Cedros, zona de Zarumilla, provincia de #Pataz.

Los intervenidos integrarían presuntamente una organización criminal vinculada a la minería ilegal.

 Durante la intervención, las autoridades incautaron cuatro armas de fuego de largo alcance, cerca de 300 cartuchos de calibre 9 mm y 380 municiones calibre .223 REM, además de 18 cartuchos de dinamita, 79 detonadores, mechas lentas, diez celulares y otros equipos.

El caso fue comunicado a la Fiscalía Especializada contra la Criminalidad Organizada de La Libertad para las investigaciones correspondientes.

El proyecto de Brasil que desafía al modelo Bukele en América Latina: presos plantaron 4,5 millones de árboles para restaurar bosques



Mientras distintos gobiernos latinoamericanos impulsan la construcción de grandes establecimientos penitenciarios y endurecen sus políticas de seguridad, una experiencia desarrollada en Brasil desde hace 25 años propone abordar la reincidencia delictiva mediante el trabajo remunerado, la capacitación y la recuperación ambiental.

El programa Replantando Vida, que ha involucrado a más de 6.000 personas privadas de libertad y contribuido a plantar 4,5 millones de árboles, acaba de obtener el primer premio en la categoría Desarrollo Humano de los Premios Verdes 2026, celebrados en Cuenca, Ecuador.

Impulsada por Cedae, esta iniciativa ofrece trabajo remunerado y reducción de condena a reclusos, desafiando modelos punitivos como el de El Salvador.

El proyecto de la Compañía Estatal de Aguas y Alcantarillado de Río de Janeiro (Cedae) capacita a personas privadas de libertad en la recolección de semillas, cultivo de plantas, siembra y conservación de cuencas hidrográficas.

La infraestructura cuenta con ocho viveros estatales —tres situados en presidios— con capacidad productiva de 2,3 millones de plantones al año, pertenecientes a 260 especies de la Mata Atlántica, donde 40 afrontan riesgo de extinción.

(Por Jennifer Valqui - LAREPUBLCA.PE)

Mientras el modelo Bukele avanza en América Latina, un proyecto de Brasil lo desafía con presos que restauran bosques.

Se trata de Replantando Vida, una alternativa de rehabilitación mediante la reforestación. Impulsada por la Compañía Estatal de Aguas y Alcantarillado de Río de Janeiro (Cedae), la estrategia ofrece capacitación y trabajo remunerado a personas privadas de libertad.

En sus 25 años de trayectoria hasta 2026, cerca de 6.000 participantes cultivaron 4,5 millones de plantas nativas, lo que permitió recuperar casi 2.000 hectáreas en áreas prioritarias para la protección hídrica.

La iniciativa reta tendencias punitivas regionales como el centro penitenciario CECOT de El Salvador. Alan Abreu, gerente de Restauración Ambiental de la empresa hídrica, cuestionó el interés en replicar modelos de máxima seguridad y abogó por abrir caminos de reintegración social previos a la liberación: "Tenemos personas que quieren recomenzar, que quieren una oportunidad y esa oportunidad precisa llegar".

El proyecto ecológico de Brasil con los presos destaca como una alternativa efectiva en América Latina.

¿CÓMO FUNCIONA REPLANTANDO VIDA, EL PROYECTO DE BRASIL CON PRESOS QUE RESTAURAN BOSQUES?

El proyecto de la Compañía Estatal de Aguas y Alcantarillado de Río de Janeiro (Cedae) capacita a personas privadas de libertad en la recolección de semillas, cultivo de plantas, siembra y conservación de cuencas hidrográficas.

Estas labores ecológicas transcurren en zonas penitenciarias y áreas externas dedicadas al resguardo de manantiales hídricos fundamentales para la población.

La infraestructura cuenta con ocho viveros estatales —tres situados en presidios— con capacidad productiva de 2,3 millones de plantones al año, pertenecientes a 260 especies de la Mata Atlántica, donde 40 afrontan riesgo de extinción.

Según la compañía, estas instalaciones tienen capacidad para producir hasta 2,3 millones de plantones anuales, enfocados en la recuperación forestal estratégica para el suministro público de agua.

Con un enfoque en la reinserción social, el modelo ha mostrado efectividad, con un 80% de sus participantes logrando una reintegración exitosa.

Respecto a los beneficios, cada participante percibe el sueldo mínimo, subsidio alimentario y transporte.

Además, pueden acceder a la reducción de un día de condena por cada tres jornadas trabajadas, conforme a la legislación brasileña, precisa Cedae, modelo que conquistó el primer lugar en Desarrollo Humano de los Premios Verdes 2026 en Cuenca, Ecuador.

¿POR QUÉ SU IMPULSOR CUESTIONA LA RÉPLICA DEL MODELO BUKELE EN AMÉRICA LATINA?

La réplica del sistema penitenciario de máxima seguridad en la región ignora la diversidad de la población carcelaria.

Aguinaldo Abreu, representante de la compañía de saneamiento Cedae en Río de Janeiro, cuestionó que los gobiernos enfoquen sus políticas únicamente en el encierro severo.

Según el especialista a Bloomberg Línea, parte de los reclusos busca rehacer su vida.

El proceso de reinserción social debe iniciar desde el confinamiento mediante el acceso a un empleo formal.

Generar ingresos económicos transforma la mentalidad de los reclusos y ayuda al sostén familiar, un factor crítico en Río de Janeiro, donde menos del 4% de la población penal trabaja.

Abreu enfatizó que el trabajo carcelario constituye la verdadera clave para reducir la reincidencia en la región.

En sus 25 años de trayectoria hasta 2026, cerca de 6.000 participantes cultivaron 4,5 millones de plantas nativas.

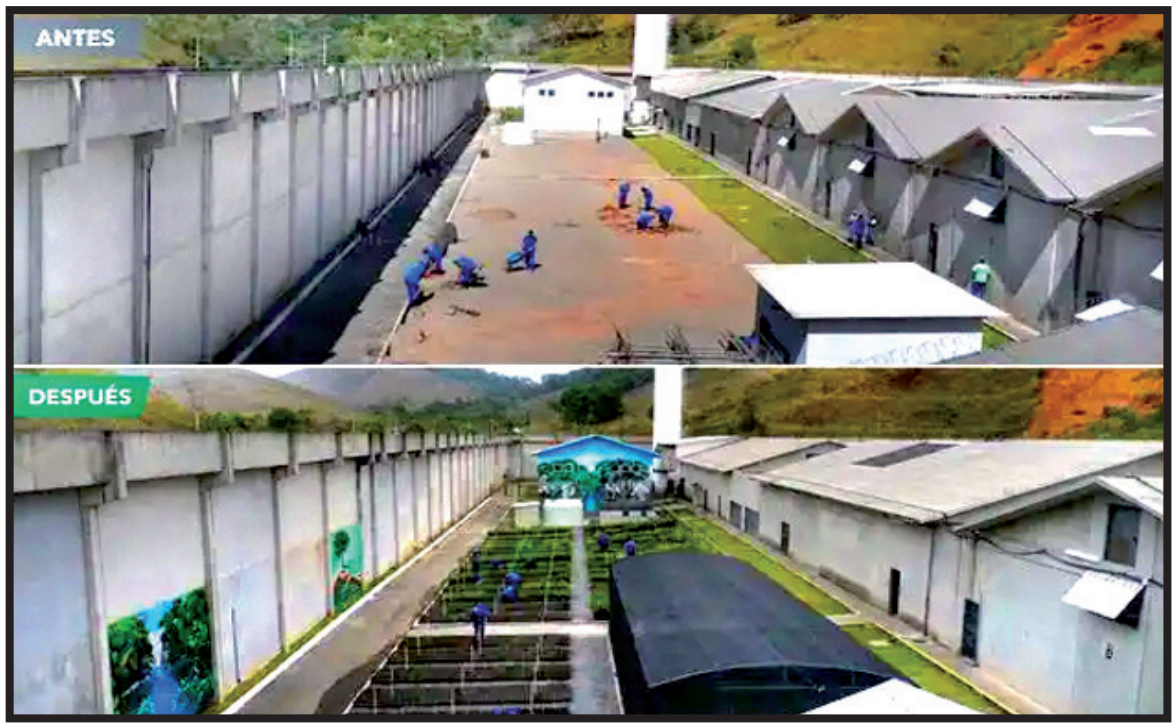
El programa liderado por Cedae registra un éxito donde ocho de cada diez participantes se reintegran de forma efectiva a la sociedad. Abreu sostiene que esta estrategia de inclusión laboral y restauración ambiental puede replicarse en otros países latinoamericanos con severas crisis de empleo y altas tasas de criminalidad.

REDUCCIÓN DE UN DÍA DE CONDENA POR CADA TRES DÍAS TRABAJADOS

La iniciativa genera oportunidades para unas 600 personas que cumplen condena y les permite obtener ingresos mientras adquieren conocimientos y experiencia laboral.

Los trabajadores reciben una remuneración equivalente al salario mínimo, alimentación y apoyo para el transporte.

Además, pueden acceder a la reducción de un día de condena por cada tres días trabajados, conforme a las disposiciones aplicables de la legislación brasileña.



“Para Maradona, Cristiano Ronaldo era más que Messi”: la polémica revelación del periodista argentino Sergio Levinsky

La República conversó con el periodista argentino Sergio Levinsky sobre su reciente libro Messi y todo lo demás. Levinsky hace importantes revelaciones y afirma que Maradona no “pudo soportar” la aparición de otro “genio argentino” como Messi.



-Has publicado el libro Messi y todo lo demás. ¿Implícitamente está prohibido criticar a Messi y a Maradona? ¿O a Messi específicamente?

-No está prohibido. Aunque hoy hay un consenso tan grande a favor de Messi que se parece mucho a lo que fue lo de Maradona en aquellos años 80 y 90. En el caso de Maradona al final, porque Maradona tuvo como varias etapas.

La última etapa de su vida fue muy criticada porque básicamente dejó de ser futbolista para meterse en la política. Y como Argentina es un país que está, como casi todo el mundo ahora, dividido en dos, los que están en contra del kirchnerismo y los que están a favor, empezaron a tomar distancia grande.

Y ahí se le pegó bastante más, pero siempre con el debido respeto futbolero. Pero se empezó a pegarle lo que nunca antes había ocurrido. Pero con Messi ahora está pasando que se maradonizó en ese sentido. Es decir, ahora con Messi hay un consenso general.

-No es la biografía de Messi, para precisar.

-No lo es. Es una aproximación a su carrera. En el libro hay un capítulo fuerte que tiene que ver con la relación de Messi con Maradona, que también es un tema muy complicado porque yo digo en el libro que la prensa argentina es una prensa que, en la época que Messi empezó a funcionar bien, pero que Argentina no ganaba, le costaba mucho elogiar a Messi porque casi que había pedido el permiso a Maradona para eso.

-El libro tiene una edición en Italia y otra en Inglaterra. Pero aún no circula en español. ¿Las puertas se cierran cuando se tiene que hablar sobre Messi?

-Sí. Pero esto suele pasar cuando los personajes son tan grandes como Messi, que tienen más de un matiz complejo, porque hay un costado oscuro que puede ser propio de su familia o de su entorno. Pero hay también cuestiones que tienen que ver con la relación con el poder.

-¿Por ejemplo?

-La AFA utilizó por mucho tiempo el avión privado de Messi para moverse. Los dirigentes de la AFA se escudan muchas veces en él para salir adelante con proyectos que son inviables en lo popular, porque la gente no los quiere.

Entonces se le pegan a él para salvarse. Chiqui Tapia, el presidente de la AFA, aparece con Messi cada vez que tiene un problema. Messi lo salva. Lo mismo pasaba con Grondona, a quien logró librar de situaciones incómodas más de una vez. Hay mucha gente que no quiere saber nada de ese tema.

-¿Desde cuándo empiezas a detectar la dimensión gris de Messi? Cuando él debutó en Barcelona, en 2004, había ya una gran atención mediática sobre él.

-No es por vanagloriarme, pero yo debo ser uno de los periodistas que más partidos ha visto de Messi en un campo de juego. Me puse a conocer el entorno y trabé una buena relación con su padre y él me fue contando cosas tremendas que pasaban. En un congreso de la Fundación García Márquez conté un episodio que me relató el propio padre de Messi.

Cuando Messi era menor de edad, sus padres firmaron un contrato por él. En ese momento no tenían un conocimiento del fútbol como sí después de una cantidad de cuestiones comerciales. El agente con el que firmaron el contrato, que a su vez ese contrato estaba relacionado con Adidas, les hace firmar en inglés a la madre en Argentina, porque su padre vivía en Barcelona; es decir, firmaron un contrato muy leonino. Entonces, ellos querían desligarse de ese contrato. Pero el agente les dice que no, que, si ellos mantienen el contrato, la cadena televisiva más fuerte de Latinoamérica que hablaba en contra de ellos dejaría de hablar.

-¿Jorge Horacio Messi fue quien hizo que su hijo se dedicara al fútbol?

-Su padre fue muy especial en la vida de Messi, pero Messi no se dedicó al fútbol por él. Su padre trabajaba en Acindar, que es una compañía estatal argentina de acero, y no tenía tiempo para estar con su hijo, porque eran de clase media baja y tenía que trabajar mucho.

Quien hizo que Messi se dedicara al fútbol fue su abuela. Por eso le dedica los goles con el dedo índice de cada mano después de cada gol, apuntando al cielo. La abuela llegó a pelear por él para que lo pusieran en un equipo de gente más grande.

-Ya en el Barcelona, en el primer equipo, ¿Messi tuvo una etapa complicada?

-Un año antes de que llegara Guardiola, en la etapa de Rijkaard, Messi, que era un adolescente, empieza a salir de noche con los brasileños del equipo, con Ronaldinho, Deco y Sylvinho. Su padre se preocupa y fue a hablar con el presidente Laporta y le dice que su hijo está llegando tarde. El problema no era en el día, en donde estaba bien rodeado, sino en las noches. El equipo no clasificó a nada porque estaban en la joda loca. El padre presionó para que se fuera Rijkaard, pero también estaban los malos resultados. Y en la siguiente temporada, Messi lo gana todo con Guardiola.

-Muchos hinchas de Messi creen que sobre él había muchos celos.

-Sin duda, en la selección argentina había muchos celos. Por ejemplo, pensemos cuando Maradona decía que la selección argentina era Mascherano y diez más. No tenía en cuenta que el 10 es Messi. Messi ya era campeón olímpico, campeón de la sub-20 y estrella en el Barcelona. La relación de la sociedad argentina con Messi se parece a cuando uno descubre que tiene un hijo de 18 años.

-Messi era una especie de Edmond Dantés.

-Exacto. Además, Messi no tenía una hinchada argentina atrás. Nunca jugó en la liga argentina, prácticamente se fue a los 12 años. No tenía buen feeling con los jugadores más grandes de la selección, ni con Riquelme, ni con Tévez. Messi era muy tímido, miraba para abajo y no le gustaba hablar con la prensa.

-¿En qué radica la tensión entre Messi y Maradona?

-Para mí hay una cuestión ya personal que es absolutamente entendible; no es que lo justifique, pero sí que lo entiendo desde lo humano. Uno se pone en el lugar de Maradona, que es muy difícil ponerse en ese lugar.

Maradona fue un genio del fútbol en un país como Argentina, que había dado grandes jugadores, pero no un genio. El tipo es un genio del fútbol reconocido en el mundo, quizá la cara más conocida mientras vivía del mundo entero, más que un papa, por ejemplo. De repente se retira a los 37 años, más o menos, y lo que él piensa es que, al menos en su vida, no va a aparecer otro genio en el mundo y mucho menos en Argentina.

-Y aparece Messi.

-Así es. Aparece un genio argentino. Maradona no lo pudo soportar.

-Maradona le llegó a decir a Pelé que Messi no tenía carácter.

-Así es. Para Maradona, Cristiano Ronaldo era más que Messi. Messi renunció a la selección argentina con Maradona más de una vez, pero no se hizo oficial. Esto fue mucho antes de lo de Chile y los penales.

-Pelé no se expresaba bien de Messi, siempre lo minimizaba.

-La diferencia es que Messi no era respondón como Maradona. Messi llegó a decir que le encantaría ver los videos de Pelé. No le debatía a Pelé. Me dijeron que fue un fenómeno y me encantaría verlo, decía Messi.